



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP AZTAHUACAN 011

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN LA BIBLIOTECA, QUE OCUPA EL PLANTEL AZTAHUACAN, UBICADO EN CALLE PLAN DE AYALA No. 395 COL. SANTA MARIA AZTAHUACAN ALCALDIA IZTAPALAPA CP. 09500 CDMX, DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL AZTAHUACAN 011, EN LA CIUDAD DE MEXICO, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LIC. PATRIA GARCIA MARTINEZ ING. LUIS GERARDO SUAREZ GONZALEZ, LIC. DAVID ANTONIO PEREZ MARTINEZ, LIC. RICARDO VELAZQUEZ MARTINEZ.

LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO Y SOCIAL LIC. JANNET GALICIA FLORES, LIC. LAURA EVELIA TOLEDO NAJERA, DRA. ADRIANA SUSANA CRUZ PRADO

LOS REPRESENTANTES DEL PLANTEL, LIC. JOSE ROSARIO LIRA ESCOBEDO, ING. JUAN CARLOS GRANADOS SALINAS, C.P. MOISES LOPEZ VALDES, LIC. FIDENCIO VERA HERNÁNDEZ.

EL LICENCIADO JOSÉ ROSARIO LIRA ESCOBEDO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL HA CONVOCADO A ESTA SESIÓN, POR LO QUE UNA VEZ DECLARADA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN, SE PRECEDIÓ, POR MEDIO DE VOTACION A DESIGNAR COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ AL LIC. DAVID ANTONIO PEREZ MARTINEZ; COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ AL LIC. JOSÉ ROSARIO LIRA ESCOBEDO; COMO SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ AL LIC. FIDENCIO VERA HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFESTÓ QUE EL OBJETO DE LA MISMA ES RENOVAR EL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL AZTAHUACAN, CUMPLIENDO ASÍ CON UNO DE LOS OBJETIVOS QUE LE ENCOMIENDA EL DECRETO QUE CREO AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, EN EL SENTIDO DE QUE ES URGENTE CONTAR CON MECANISMOS QUE IMPULSEN LA EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y VINCULEN EN FORMA MÁS ESTRECHA AL EDUCANDO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS, PÚBLICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE LOS PROPIOS PLANTELES.





EL COMITÉ DE VINCULACIÓN QUE SE RENUEVA EN ESTE ACTO, ESTARA CONFORMADO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

1. COMISIÓN DE OFERTA EDUCATIVA
2. COMISIÓN DE VINCULACION LABORAL, SOCIAL Y DE APOYOS
3. COMISIÓN DE INNOVACION, CAPACITACION Y CERTIFICACION

ARTÍCULO 39. LAS COMISIONES TENDRÁN COMO FUNCIÓN GENERAL ANALIZAR, PROPONER Y COORDINAR ACCIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO ESPECÍFICO, ASÍ COMO INFORMAR AL COMITÉ DE VINCULACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES.

ARTÍCULO 40. LA COMISIÓN DE OFERTA EDUCATIVA, TENDRÁ POR OBJETO OPINAR SOBRE LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA, EQUIPOS PARA PRÁCTICAS Y BENEFICIOS DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN. SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS SERÁN:

- I. CAPTAR NECESIDADES Y SUGERENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO SOBRE LA OFERTA EDUCATIVA;
- II. PROPONER APERTURA O CANCELACIÓN DE CARRERAS MEDIANTE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD;
- III. PROPONER ACTUALIZACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO;
- IV. IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y NUEVAS METODOLOGÍAS;
- V. RECOMENDAR LA ADOPCIÓN DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PERTINENTES.

ARTÍCULO 41. LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL, SOCIAL Y DE APOYOS TENDRÁ POR OBJETO FORTALECER LA INSERCIÓN LABORAL DEL ESTUDIANTADO Y GESTIONAR APOYOS QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO PROFESIONAL.





SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS SERÁN:

- I. PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DEL ESTUDIANTE Y EGRESADOS Y LA OPERACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO;**
- II. IMPULSAR PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL Y EDUCACIÓN DUAL;**
- III. GESTIONAR APOYOS, BECAS EXTERNAS Y DONATIVOS;**
- IV. ORGANIZAR TALLERES, FERIAS DE EMPLEO Y PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO;**
- V. FOMENTAR CONVENIOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO;**
- VI. PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS DEL MERCADO LABORAL.**

ARTÍCULO 42. LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS. SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS SERÁN:

- I. GESTIONAR RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS;**
- II. PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN CONFORME A LA DEMANDA;**
- III. PROMOCIONAR Y COORDINAR ACCIONES DE VINCULACIÓN PARA PROFESIONALIZAR EL CAPITAL HUMANO;**
- IV. IDENTIFICAR NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA DESARROLLAR SERVICIOS PERTINENTES;**
- V. INFORMAR AL CONALEP SOBRE LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS PARA SU INTEGRACIÓN NACIONAL.**

ARTÍCULO 43. LAS SESIONES DE LAS COMISIONES SE REALIZARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. LAS COMISIONES SESIONARÁN DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL, ELABORANDO LA MINUTA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA;**
- II. LAS REUNIONES SE REALIZARÁN TANTAS VECES COMO LOS ASUNTOS LO REQUIERAN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN;**
- III. LA PRIMERA REUNIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO DEFINIR EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN ANUAL APROBADO;**



2026
año de
Margarita Maza



Educación
Secretaría de Educación Pública



IV. LAS COMISIONES RENDIRÁN INFORME DE SUS ACTIVIDADES EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN;

V. PARTICIPARÁN EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, EDUCACIÓN DUAL Y SERVICIOS DEL CONALEP ENTRE LA COMUNIDAD Y EL SECTOR PRODUCTIVO.

TÍTULO V. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES:

ARTÍCULO 44. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA CONALEP QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONFERIDAS INCUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER SUJETAS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

UNA VEZ ANALIZADAS LAS FUNCIONES ANTERIORES, TODOS LOS ASISTENTES A LA SESIÓN MANIFESTARON SU CONFORMIDAD, POR LO QUE HA QUEDADO FORMALMENTE RENOVADO EL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL AZTLAHUACAN 011, SIENDO LAS 13:00 HORAS, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN, REDACTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, LA QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

2026
año de
Margarita
Maza



Educación
Secretaría de Educación Pública



Unidad De Operación Desconcentrada CDMX.
CONALEP Aztlahuacan 011
Promoción y Vinculación



MIEMBROS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL AZTLAHUACAN

DAVID ANTONIO PERÉZ MARTÍNEZ
GERENTE DE OPTICAS LUMIERE
PRESIDENTE DEL COMITE

JOSÉ ROSARIO VERA ESCOBEDO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DEL PLANTEL
SECRETARIO EJECUTIVO

FIDENCIO VERA HERNÁNDEZ
JEFE DE PROYECTO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN
SECRETARIO DE ACTAS



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida Plan de Ayala # 395 Col. Ejidos de Santa María Aztlahuacan Alcaldía Iztapalapa CP. 09500 CDMX www.conalep.edu.mx/inicio



Educación
Secretaría de Educación Pública

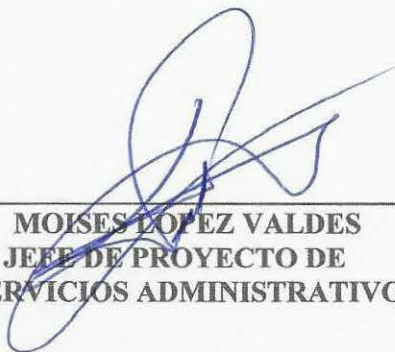


Unidad De Operación Desconcentrada CDMX.
CONALEP Aztlahuacan 011
Promoción y Vinculación



MIEMBROS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL AZTLAHUACAN

COMISIÓN DE OFERTA EDUCATIVA



MOISES LOPEZ VALDES
JEFE DE PROYECTO DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



PATRIA GARCIA MARTINEZ
GERENTE DE DISEÑO DE ROPA S.A.



RICARDO VELAZQUEZ MARTINEZ
DESPACHO CONTABLE GR.



RAFAEL DILLAN GARDUÑO A.
ASESOR EDUCATIVO DE UNITEC



LAURA EVELIA TOLEDO NAJERA
I.E. CDMX.



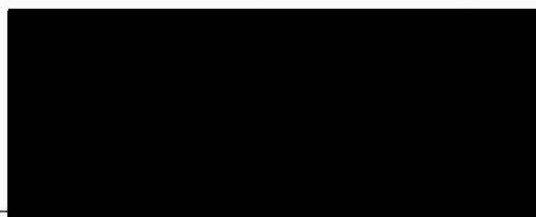
2026
año de
Margarita
Maza

Avenida Plan de Ayala # 395 Col. Ejidos de Santa María Aztlahuacan Alcaldía Iztapalapa CP. 09500 CDMX www.conalep.edu.mx/inicio

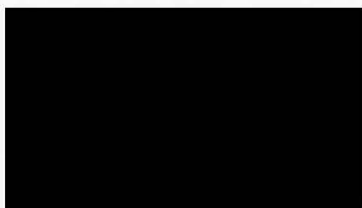


MIEMBROS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL AZTAMUACAN
COMISIÓN DE VINCULACION LABORAL, SOCIAL Y DE APOYOS

JUAN CARLOS GRANADOS SALINAS
JEFE DE PROYECTO DE INFORMATICA



LUIS GERARDO SUAREZ GONZALES
GERENTE INSU S.A.



VERÓNICA SOTELO GUADARRAMA
CENTRO UNIVERSITARIO ORIENTE DE MEXICO

ADRIANA SUSANA CRUZ PRADO
CENTRO DE SALUD SANTA MARIA CSTIII



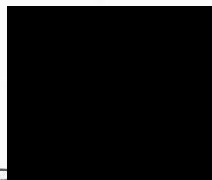


MIEMBROS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL AZTLAHUACAN

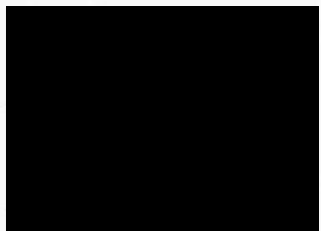
COMISIÓN DE INNOVACION, CAPACITACION Y CERTIFICACION



JUAN JOSÉ ACOSTA HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE CAPACITACION
Y CERTIFICACION



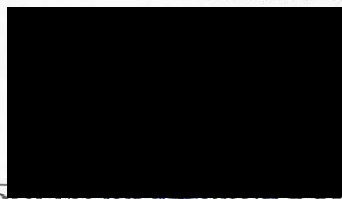
ALBERTO DEMETRIO MARTÍNEZ CASTELLANOS
LABORATORIO ESSILOR S.A. DE C.V.



ENRIQUE CORTES MARTÍNEZ
COORDINADOR DE U.T.C.



JANNET GALICIA FLORES
DIRECTORA DEL C.I.J. IZTAPALAPA ORIENTE



RODOLFO DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ
GRUPO CONSULTORIA SERVICIOS

Eliminado: ocho firmas, Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

